

## **INFORME: Calidad de Agua en Redes.**

**Emisión: Diciembre 2020.**

- **Objetivo de la Auditoría**

En cumplimiento del punto 11-9 de nuestro Plan de Auditoría para el año 2020, confeccionado en el marco de la Resolución 175/2020 APN SIGEN, aprobado el 6 de agosto por la SIGEN, se efectuó la auditoría del Proceso "Distribución del Servicio", analizando el subproceso "Calidad de Agua en Redes", con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos vigentes, los Anexos A y C del Marco Regulatorio y el sistema de control interno, evaluando los riesgos claves, las actividades de control existentes y su efectividad para mitigarlos, con el fin de identificar oportunidades de mejora.

- **Alcance y Tareas Realizadas**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, según Resolución 152/02 de la SIGEN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados.

La misma comprendió la revisión del sistema de control interno y el análisis de la gestión del subproceso "Calidad de Agua en Redes", llevado a cabo en las Direcciones Regionales, el Laboratorio Central y la Gerencia de Calidad, para el período muestral constituido por el primer semestre de 2020.

Del resultado del trabajo de auditoría han surgido observaciones las cuales son seguidas trimestralmente a los efectos de monitorear la implementación de los planes de acción correspondientes. En tal sentido, se emiten informes trimestrales de seguimiento de observaciones.